



TRELEW, 28 JUN 2023

VISTO:

La Resolución N° 099/19 CDFCE, el Expediente N° 119/19, la Disposición 002/21 CDFCE, las Resoluciones Nros. 015/23 CDFCE y 347/23 DFCE, la Nota de la Lic. Diana Carrizo, las Ord. CS N° 138 y 172, Disposición N° 005/10 CDFCE y la Nota FCE-DIR.DOC N° 5620/23; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 099/19 CD se autorizó el concurso abierto para cubrir un cargo de Auxiliar de Primera (Profesor Ayudante), dedicación simple, en el Espacio Disciplinar Análisis y Decisiones Financieras, Delegación Académica Esquel, el cual fuera formalizado mediante el Expte. 119/19.

Que conforme la Disposición N° 002/21 CDFCE se aprobó el reglamento de Concursos de Docentes regulares de la Facultad de Ciencias Económicas, debiéndose adecuar todo concurso que se encontrara en curso a la fecha de su aprobación.

Que mediante la Resolución N° 015/23 CDFCE se adecuó dicho concurso a la Disposición N° 002/21 CDFCE.

Que a fs. 37 del Expediente consta que la única postulante inscripta es la Lic. Diana Rosa Carrizo.

Que a fs. 70 del Expediente la postulante inscripta manifestó su voluntad de participar del concurso de acuerdo con las adecuaciones correspondientes.

Que mediante la Resolución N° 347/23 DFCE, se establecieron nuevas fechas para dar continuidad a las etapas de dicho concurso.

Que a fs. 92 del Expediente consta el desistimiento por nota de la Lic. Diana Rosa Carrizo de su postulación al concurso mencionado.

Que dicho concurso fue autorizado en el marco de la Ordenanza CS N° 138 y Disposición N° 005/10 CDFCE, debiendo recurrirse al Reglamento de Concursos de Profesores (Ordenanza CS N° 172) cuando no estuviera prevista alguna situación en ellas.

Que el Artículo N° 7.4 del Anexo de la Ordenanza CS N° 172, Reglamento de concurso de Profesores y el Art. 45 de la Disposición N° 002/21 CDFCE establecen que los aspirantes inscriptos podrán desistir de su postulación en cualquier estado del trámite.

Que ante el desistimiento de la única postulante inscripta, la Secretaria Académica, mediante la Nota FCE-DIR.DOC N° 5620/23 propone declarar DESIERTO el llamado a concurso Regular, para cubrir un cargo de Auxiliar de Primera (Profesor Ayudante), dedicación Simple, en el Espacio Disciplinar Análisis y Decisiones Financieras de Delegación Académica Esquel.

Que las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza se expidieron en trabajo único y conjunto mediante el Despacho N° 042-23.-

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión ordinaria del día 24 de junio de 2023, bajo la modalidad no presencial, llevada a cabo por el sistema de videoconferencia Zoom de la Facultad de Ciencias Económicas, mediante el ingreso en el enlace <https://us02web.zoom.us/j/84192988036?pwd=SU51ak41SmIHL213TIVRdkFIMXRmdz09.->

Página 1 de 2

-- 042 / 23



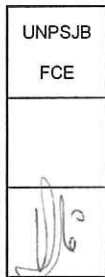
POR ELLO:
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

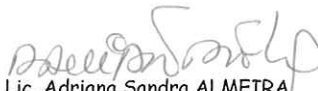
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- **APROBAR** el procedimiento formal de la sustanciación del llamado a Concurso ABIERTO Regular, para cubrir un cargo de AYUDANTE DE 1º (PROFESOR AYUDANTE), Dedicación SIMPLE, en el espacio disciplinar ANALISIS Y DECISIONES FINANCIERAS de Delegación Académica Esquel, conforme el Expediente CUDAP: EXP_FCE-SJB: 000119/2019.

ARTICULO 2º.- Declarar DESIERTO el llamado a concurso abierto Regular, para cubrir un cargo de Auxiliar de Primera (Profesor Ayudante), dedicación Simple, en el Espacio Disciplinar Análisis y Decisiones Financieras de Delegación Académica Esquel, que fuera autorizado por Resolución N° 099/19 CDFCE, formalizado mediante CUDAP: EXP_FCE-SJB: 000119/2019, adecuado por Resolución N° 015/23 CDFCE y convocado por Resolución N° 347/23 DFCE.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese, y cumplido, archívese




Lic. Adriana Sandra ALMEIRA
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

RESOLUCION N°

- - 0 4 2 / 2 3

CDFCE..-